



BPS - Servicio en línea "Mantenimiento y Cierre de Obra"

CONSTRUCCIÓN

A través del servicio en línea "Mantenimiento y Cierre de Obra", quienes tengan habilitaciones para gestionar obras públicas y/o privadas podrán:

- Vincular empresas contratistas y/o subcontratistas de obras, así como modificar datos respecto a las mismas.
- Declarar la inactividad
- Informar el reinicio de obras que se encuentran inactivas por un período menor a un año.
- Comunicar el cierre.

Usuarios habilitados para el uso del servicio:

- Persona física, titular de obra.
- Representante estatutario o contractual de Persona Jurídica.
- Apoderado de empresa inscrita en BPS con aportación construcción, con las siguientes facultades:
 - Todas las facultades
 - Otorgar Declaración
 - Declaración en Registro de Obras

Las funcionalidades se encuentran operativas para obras con antigüedad menor a cinco años civiles.

INSTRUCTIVO